REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **086** **Fecha Estado:** 10/06/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620170022900	Ordinario	FREDDY MENDEZ DURAN.	SURA	Auto que acepta desistimiento Se declara terminado el proceso. Se ordena archivo. Sin condena en costas. -3-	09/06/2022		
05001310501620170089000	Ordinario	SIMON BERNARDO RODRIGUEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA 13 DE MAYO/2022. SENTENCIA CONDENATORIA, SE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN VIA CORREO ELECTRONICO EN APELACION. -1- dg	09/06/2022		
05001310501620190060200	Ordinario	MARIELA DE JS BARRIENTOS MARTINEZ	COLPENSIONES BIENESTAR FAMILIAR	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA 20/MAYO/2022, SENTENCIA NIEGA PRETENSIONES, SE ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN VIA CORREO ELECTRONICO EN APELACION POR EL DEMANDANTE. -1- dg	09/06/2022		
05001310501620200004600	Ordinario	QUINTERO SEPULVEDA ALVARO	COLPENSIONES PORVENIR Y COLFONDOS	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA 17/MAYO/2022, SENTENCIA CONDENATORIA, SE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN VIA CORREO ELLECTRONICO, EN APELACION. -1- dg	09/06/2022		
05001310501620200004900	Ordinario	DAVID ENRIQUE RODELO MELENDEZ	COLPENSIONES PORVENIR Y COLFONDOS	Auto requiere Primero: REALIZAR CONTROL DE LEGALIDAD en el presente proceso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto. Segundo: REQUERIR a la parte demandada COLPENSIONES para que en el término máximo de cinco (5) días hábiles, allegue al proceso poder especial que lo faculte para presentar la demanda de llamamiento en garantía, so pena de tenerlo, por no facultado al apoderado para presentar el citado llamamiento. Tercero: Una Vez vencido el termino de que habla el numeral segundo del presente auto, se continuara con el tramite a que haya lugar. (VER AUTO) P5	09/06/2022		
05001310501620200006900	Ordinario	CLAUDIA ELENA HENAO	COLPENSIONES Y PROTECCION	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA 2/MAYO/2022, SENTENCIA CONDENATORIA, SE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN VIA CORREO ELECTRONICO EN APELACION. -1- dg	09/06/2022		

ESTADO No. **086** **Fecha Estado:** 10/06/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620200016300	Ordinario	SANTIAGO RODOLFO HERNANDEZ GALLEGO	PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA 13/MAYO/2022, SENTENCIA CONDENATORIA, SE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN VIA CORREO ELECTRONICO EN APELACION. -1- dg	09/06/2022		
05001310501620200020200	Ordinario	HECTOR MAZO NAVALES	JAIRO, ELECTROCONTROL S.A.S	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA 6/05/2022, SENTENCIA NIEGA PRETENSIONES, SE REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN VIA CORREO ELECTRONICO EN APELACION POR EL DEMANDANTE. -1- dg	09/06/2022		
05001310501620200027900	Ordinario	FLOR AMPARO GARCES TUBERQUIA	FUNDACIÒN SOCYA	Auto termina proceso por desistimiento tacito Se ordena el archivo, previa baja del sistema de gestión judicial. -3-	09/06/2022		
05001310501620210003800	Ordinario	GLORIA ELENA LONDOÑO MEJIA	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Audiencia Laboral Se lleva a cabo audiencia de los arts. 77 y 80 del CPTSS. Se emite sentencia condenatoria. La apoderada de Protección apela la decisión. Se remite el proceso a la sala laboral del Tribunal Superior de Medellín. -3-	09/06/2022		
05001310501620210044300	Ordinario	ROBERTO BETANCUR CANO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda. Para llevar a cabo las audiencia de los arts. 77 y 80 del CPTSS se fija el 21 de noviembre de 2022 a las 11:00 a.m. Se reconoce personería. -3-	09/06/2022		
05001310501620210044600	Ordinario	LUZ STELA CARDENAS CARTAGENA	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda. Se niega el llamamiento en garantía propuesto por Colpensiones. -3-	09/06/2022		
05001310501620220002800	Ordinario	MARIA MILADYS GALLEGO	PORVENIR S.A	Auto termina proceso por desistimiento tacito Se ordena archivo previa baja del sistema de gestión judicial. -3-	09/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO

SECRETARIO (A)